



AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2021 sobre modificación puntual n.º 26 de las Normas Subsidiarias. (2021080670)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, la modificación puntual n.º 26 de las Normas Subsidiarias (NN SS) Suelo No Urbanizable (Venta Nápoles).

Se expone al público en el Departamento Urbanismo de este Ayuntamiento (de 9,00 a 14,00 horas), con el expediente instruido al efecto, por un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 51.8 y 57.7 de la Ley 11/2018, de 31 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Trujillo, 3 de mayo de 2021. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRIGUEZ.

• • •

